

Estimados padres,

En este curso 2016-2017 se va a proceder a la **renovación parcial** de los miembros del **Consejo Escolar del IES Pedro de Luna**. Por este motivo y, según la normativa vigente, se constituyó el 21 de octubre de 2016 la **Junta Electoral** que debe ordenar todo el proceso de elección.

En este proceso electoral de renovación se elegirán:

- Tres representantes de profesores del Instituto.
- Dos representantes de alumnos.
- Dos representantes de los padres de alumnos.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL SEGÚN ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL

- **PUBLICACIÓN DEL CENSO Y PERIODO DE RECLAMACIONES AL CENSO:** del 7 de noviembre al 11 de noviembre de 2016.
- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CENSO:** 14 de noviembre de 2016.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** del 15 al 18 de noviembre de 2016, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral.
- **PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS PRESENTADAS:** 21 de noviembre de 2016.
- **RECLAMACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS:** 23 de noviembre de 2016.
- **PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS:** 24 de noviembre de 2016.
- **CONSTITUCIÓN DE MESAS ELECTORALES Y CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES:**
 - **Sector profesores:** 29 de noviembre de 2016 a las 16:00 horas.
 - **Sector padres/madres de alumnos:** 29 de noviembre de 2016 de 18:00 a 20:00 horas.
 - **Sector alumnos:** 29 de noviembre de 2016, de 9:00 a 14:00 horas.
 - **Sector Personal de Administración y Servicios:** 29 noviembre, a las 11:00 horas.

- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y SUPLENTE: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR: 13 de diciembre de 2016.

VOTO POR CORREO: Los padres de alumnos podrán emitir su voto por correo. A este efecto, el voto deberá ser enviado a la mesa electoral del Instituto antes de la realización del escrutinio, mediante una carta que deberá contener el voto emitido y una fotocopia del documento nacional de identidad o de un documento acreditativo equivalente. Una vez elevada a definitiva la lista de candidatos, se proporcionará a través de la Conserjería del Instituto, papeletas que contengan dichos candidatos.

INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

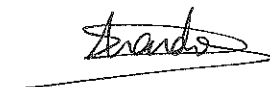
Todo lo relativo al proceso de renovación de miembros del Consejo Escolar así como el censo electoral de los distintos sectores está expuesto en los tabloneros de anuncios del IES Pedro de Luna (C/ Universidad, 2-4). La información también será publicada en la página web del Instituto (www.iespedrodeluna.es).

Como Directora del Instituto espero que esta información sea útil para toda la comunidad educativa, esperando que la participación de los distintos sectores en las votaciones del día 29 de noviembre sea lo más amplia posible. No obstante, enviaremos unos días antes de las elecciones un nuevo escrito recordando la fecha y hora de las votaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente

En Zaragoza, a 3 de noviembre de 2016

Sofía PARDO GARCÍA



**PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
DIRECTORA DEL IES PEDRO DE LUNA**